FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Denuncia en materia de violencia familiar

Fecha de generación: 28/09/2025 12:30:54

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Denuncia en materia de violencia familiar
- Sujeto Obligado: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: PGJE - CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
- Homoclave: NA127
- Nombre del Trámite: Denuncia en materia de violencia familiar
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Resolución Judicial
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Centro de justicia para la mujer que ofrece acompañamiento jurídico para facilitar la presentación de denuncias relacionadas con la violencia familiar y sus hijas e hijos
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Orientar y atender a las mujeres, hijas e hijos para salvaguardar su integridad y combatir y contrarrestar la violencia que sufren las mujeres, niñas, niños y adolescentes que ponen en riesgo su vida.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Convenciones, pactos y protocolos internacionales. Constitución federal y estatal. Código penal para el estado libre y soberano del estado de Tlaxcala. Ley de atención y protección a víctimas y ofendidos de delito para el estado de Tlaxcala. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Tlaxcala. Ley que garantiza e acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Capítulo I https://cjm.pgjtlaxcala.gob.mx

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Identificación Oficial
Descripción: INE

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. Documentos
Descripción: Cualquier información, documento posible de la víctima

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez teniendo la totalidad de los requisitos en tiempo y forma, se dará seguimiento conforme el ministerio publico vaya requiriendo y obteniendo información de dictamen pericial y de policía de investigación. No hay tiempo definido de entrega de resolutivo

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Convenciones, pactos y protocolos internacionales. Constitución federal y estatal. Código penal para el estado libre y soberano del estado de Tlaxcala. Ley de atención y protección a víctimas y ofendidos del delito para el estado de Tlaxcala. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Tlaxcala. Ley que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo I https://cjm.pgjtlaxcala.gob.mx

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentarse en las oficinas de la Fiscalía
2. Recepción informará a que mesa del ministerio público recibirá su denuncia
3. Se dará seguimiento conforme al tipo de denuncia y demás requisitos propios

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentarse en las oficinas de la Fiscalía
2. Recepción informará a que mesa del ministerio público recibirá su denuncia
3. Se dará seguimiento conforme al tipo de denuncia y demás requisitos propios

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://cjm.pgjtlaxcala.gob.mx
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Entrar a la página web
2. Registrar su denuncia
3. Generar folio
4. Enviar

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 911
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. Llamar al núm. 911
2. Reportar ante la autoridad que atiende, los hechos tal y como ocurrieron
3. Tomar nota del número de reporte
4. Acudir a las oficinas de la fiscalía para su seguimiento

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Yeny Charrez Carlos	Contacto oficial	cjm.coordinacion@pgjtlaxcala.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Procuraduría General de Justicia

Descripción del modulo:

Procuraduría General de Justicia

Domicilio

Calle Libramiento Pte. No. Exterior sn, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464650500 , Ext. 13606.

Correo electrónico:

atencionciudadana@fgjtlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente al almacen delegación del Imss Tlaxcala, Tlaxcala

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley en materia de desaparición de personas para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro NA

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Con el objetivo de tener completa y las indagatorias
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Diligencias

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la InspecciónConvenciones, pactos y protocolos internacionales. Constitución federal y estatal. Código penal para el estado libre y soberano del estado de Tlaxcala. Ley de atención y protección a víctimas y ofendidos del delito para el estado de Tlaxcala. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Tlaxcala. Ley que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Capítulo I https://cjm.pgjtlaxcala.gob.mx

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Para disposiciones normativas y de investigación
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Para disposiciones normativas y de investigación
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Para disposiciones normativas y de investigación
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de InformaciónConvenciones, pactos y protocolos internacionales. Constitución federal y estatal. Código penal para el estado libre y soberano del estado de Tlaxcala. Ley de atención y protección a víctimas y ofendidos del delito para el estado de Tlaxcala. Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Tlaxcala. Ley que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo I https://cjm.pgjtlaxcala.gob.mx